

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		<i>SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA). PLATAFORMA, VIA Y LAC</i>		
3.19/06110.0063 – CON 022/19				
Plazo de ejecución del contrato		48 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		4.369.951,70 €	917.689,86€	5.287.641,56 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	873.990,34 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	¹ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		5.243.942,04 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		2 de junio de 2019		

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad, en su sesión de fecha **1 2 JUL 2019**

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 Y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

En uso de las facultades atribuidas en virtud de en virtud del "artículo 23.2.I) del Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF", esta Presidencia,

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA). PLATAFORMA, VIA Y LAC.*

Expte. Nº: 3.19/06110.0063 – CON 022/19.

2º.- APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio más bajo)
<input type="checkbox"/> Restringido	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta económicamente más ventajosa)
<input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	

Madrid, a **1 2 JUL 2019**

Aprobado la Presidenta de ADIF

Fdo: Isabel Pardo de Vera Posada